



LESAKA

Modificación de la base 5ª del Convenio Transaccional sobre recuperación de bienes comunales en el municipio de Lesaka.

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión del Pleno celebrada el día 31 de octubre de 2019, ha acordado aprobar la modificación de la base 5ª del convenio transaccional para la recuperación de bienes comunales en el municipio de Lesaka conforme al artículo 116 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Dichas bases fueron aprobadas por Decreto Foral 457/1995 y publicadas en el Boletín Oficial de Navarra nº 131 del 23 de octubre de 1995.

El contenido de dicho artículo es el siguiente:

“Se considerará como unidad del convenio la suma total de los helechales que figuran en las escrituras de cada uno de los particulares, siempre que dichas escrituras notariales sean de fecha anterior al 1 de enero de 1994. A estos efectos, se agruparán también los helechales que figuren en escrituras de distintos familiares, siempre que convivan en el mismo hogar, casa o fuego”.

El contenido de la modificación es el siguiente:

“Se considerará como unidad del convenio la suma total de los helechales que figuran en las escrituras de cada uno de los particulares. A estos efectos, se agruparán también los helechales que figuren en escrituras de distintos familiares, siempre que convivan en el mismo hogar, casa o fuego”.

Esta modificación se somete a información pública durante un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular alegaciones o reclamaciones con la advertencia expresa de que transcurrido el plazo y si no se presenta ninguna, la modificación se entenderá aprobada definitivamente y será sometida, junto con el resto del expediente a aprobación por parte de los órganos competentes de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que se somete a información pública por periodo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Lesaka, 12 de noviembre de 2019.

El Alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray.